INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2013 "ADQUISICION DE RECARGA DE EXTINTORES" ID 260062

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 24 de Junio de 2013, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de evaluación; a los efectos de elaborar el informe de la presente Contratación Directa.

El presente documento se ha realizado posterior al estudio de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos pertenecientes a dicho llamado, los cuales han sido analizados en detalle por parte de este Comité previa elaboración de este informe de recomendación final.

2. ANTECEDENTES

a) **Nro. PAC: 260062.**

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 350 FF 10 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013. **CDP Nro.** 3186.

c) Publicación:

En el SICP, el 29/04/2013

Adenda de Prórroga Apertura: 10/05/2013

Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: REGIMIENTO 8 S.A., EXTINTORES ASUNCION S.A., ULTRAMAR SA, FIRE MASTER SRL y LINO ANDRES ACOSTA MONGELOS.

Miembros del Comité de Evaluación: Según lo establecido en la Resolución DNERHS N° 01/13 Han sido designados, la Abog. María Cañiza, Asesora Jurídica del Instituto Nacional de Salud, y el Sr. Diego Fleitas, Asistente Administrativo del Instituto Nacional de Salud, el lic. Luis Gallardo Administrador de Control de Profesiones.

Diego Fleitas
Asistente Administrativo
Instituto Nacional de Salud

Lic. Jorge Hernández
Asesor Logístico - TOCARHS
Dirección Nacional Estratégica de RRHH en Salud

María Cañiza Rodríguez
Asesora Jurídica
Instituto Nacional de Salud

Lic. Luis Gallardo Bogado
Administrador
Dcción. de Registros y Control de Profesiones en Salud

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2013 "ADQUISICION DE RECARGA DE EXTINTORES" ID 260062

3. ACTO DE APERTURA

En fecha 27 de mayo de 2013 se ha llevado a cabo el acto de apertura, en el local del Instituto Nacional de Salud, previa publicación de la adenda nro. 1 de prórroga de apertura.

En la fecha, se contaron con la presentación de 2 (dos) ofertas pertenecientes a las firmas: **EXTINTORES PREMIER PLUS Y DISTRIBUIDORA SUMMER.**

4. PRECIOS OFERTADOS

Item	Descripción	Cantidad	PREMIER PLUS				DISTRIBUIDORA SUMMER			
			Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)
1	RECARGA DE EXTINTORES DE 6 KILOS POLVO QUIMICO SECO A-B-C (CON LA INSTALACION POR PARED) QUIMICO TRI CLAS	29	PREMIER PLUS	NACIONAL	120.000	3.480.000	GLORIA EXTINTORES	NACIONAL	100.100	2.902.900
2	RECARGA DE EXTINTORES DE 10 KILOS POLVO QUIMICO SECO A-B-C (CON LA INSTALACION POR PARED) QUIMICO TRI CLAS	8	PREMIER PLUS	NACIONAL	160.000	1.280.000	GLORIA EXTINTORES	NACIONAL	118.200	945.600
						4.760.000				**3.848.500**

Diego Fleitas
Asistente Administrativo
Instituto Nacional de S

Lic. Jorge H. Gini
Asesor Logístico - FOCARHS
Dirección Nacional Estratégica de RRHH en Salud

Abog. Ma. Fernanda Caniza Icarique
Asesora Jurídica
Instituto Nacional de Salud

Lic. Luis Gallardo Bogado
Administrador
Dción. de Registros y Control de Profesiones en Salud

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2013 "ADQUISICION DE RECARGA DE EXTINTORES" ID 260062

5. ANALISIS DE LAS OFERTAS

Conforme a los establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03 ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*** en este punto, cabe resaltar que la adjudicación del llamado ítem, en base a lo expuesto en el Art. 34 de la Ley 2051.

Por lo tanto se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación de la empresa que cotizan los precios más bajos, por lo tanto son estudiados en detalle cada una de las ofertas en cuanto a documentos **SUSTANCIALES** establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

DESCRIPCION	PREMIER PLUS	DISTRIBUIDORA SUMMER
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 40 y de integridad de acuerdo al art 20, inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03 conforme con lo dispuesto en la Resol. Nº 330/07 de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada y originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

6. MOTIVOS DE CALIFICACION

Diego Flores
Asistente Administrativo
Instituto Nacional de S

Abog. Ana Soledad Garay Domínguez
Asesora Jurídica
Instituto Nacional de Salud

Lic. Jorge H. Gini
Asesor Logístico - FOCARHS
Dirección Nacional Estratégica de RRHH en Salud

Lic. Luis Gallardo Bogado
Administrador
Dción. de Registros y Control de Profesiones en Salud

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2013 "ADQUISICION DE RECARGA DE EXTINTORES" ID 260062

Las empresas cumplen con los documentos obligatorios solicitados, por lo tanto Conforme a lo dispuesto en el Articulo 28 de la Ley 2051/03 y de Conformidad al artículo 63º del Decreto Reglamentario Nro. 21909/03 "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;

2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;

3) Presente el precio evaluado como el más bajo".

7. Recomendación de Adjudicación:

De acuerdo a la Circular DNCP Nº 03/06, se recomienda disminuir la cantidad a ser adjudicada en el ítem 1 a **4 (cuatro) unidades, lo que equivale a una disminución en cantidad de 25 unidades**, y en el ítem 2 a 4 (cuatro) unidades, **equivalente a una disminución en cantidad de 4 unidades,** por no contar la convocante con la disponibilidad presupuestaria suficiente, teniendo en cuenta el CDP N° 2823/13.-

El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas y facultades legalmente reconocidas por la Ley 2051/2003 y en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 inc. 6) del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, en virtud a lo establecido en la Ley 2051/03 en su Art. 34 inc) c, recomienda:

1º) Adjudicar los ítems 1 y 2 del llamado de Contratación Directa Nº 14 para la Adquisición de Recarga de Extintores a la firma:

- **"DISTRIBUIDORA SUMMER"** por un monto total equivalente a la suma de **gs. 873.200 (guaraníes ochocientos setenta y tres mil doscientos) IVA incluido**.

Es nuestro informe.

Abog. María Feliciana Cañiza
Asesora Jurídica

Lic. Luis Gallardo
Administrador

Diego Fleitas
Asistente Administrativo
Instituto Nacional de Salud

Lic. Jorge H. Gini
Asesor Logístico - FOCARHS
Dirección Nacional Estratégica de RRHH en Salud